MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 152-2026

ACTA N° 152

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día veintisiete de octubre del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas y un minuto. ----------

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Runny Monge Zúñiga, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios**.----------

Álvaro Navarro Navarro, Andrés Vega Solís, Carlos Andrés Mora Navarro, Luz María Godínez Méndez, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes**.----------

Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Matilde Vargas Morales, Carlos Antonio Murillo Murillo, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, José Antonio Quesada Rangel, **Síndicos Propietarios**.-

Erick Gerardo Arce Acuña, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, Zobeida Fernández Mora, María de los Ángeles Rodríguez Segura, **Síndicos Suplentes**.----------

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Marcia Valverde, Técnico municipal.----------

MIEMBROS AUSENTES:

María Alejandra Arias Calvo, José Francisco Calderón Fernández, **Regidores**

Suplentes, Pablo Céspedes Jiménez, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, **Síndicos suplentes.** ----------

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum
II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
IV. Aprobación del Acta Ordinaria 150-2026
V. Correspondencia
VI. Informe de la Alcaldía Municipal
VII. Asuntos de la Presidencia
    a) Dictámenes
    b) Mociones
VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.----------

Se cuenta con 9 regidores presentes. ----------

ARTÍCULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. ----------

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Rosario Arroniz de Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Cindy Patricia Salazar Arias	1 1117 0635
María Graciela Romero Jiménez	1 1606 0725
Zaida María Campos Ortiz	1 1634 0716
Daniela Navarro Delgado	1 1431 0403
Adriana Vargas Cespedes	1 1117 0018

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Valle de la Cruz Pejibaye.----------

Nombre	Cédula
Raquel de los Ángeles Quesada Ramírez	1 1305 0392

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Marcos de Pejibaye.----------

Nombre	Cédula
León Henry Sanchéz Barrantes	1 1151 0103
Graciela Alejandra Castro Amador	1 1392 0847
Nancy Vasquez León	1 1302 0699
Gredy Ismael Arias Rojas	1 1058 0638
Yancy Paola Cordero Badilla	1 1509 0475

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Quebradas de Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Ruddy Brayner Gómez Castro	6 0345 0097
Tracy Valverde Jiménez	1 1234 0106
Walter Fallas Fonseca	1 0429 0376
Andrea Benavides Quesada	1 1338 0993
Rosamira Barboza Fallas	1 0394 0063

Acuerdo 01: La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.----------**

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.----------

a) Junta Educación Escuela Rosario Arroniz de Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Cindy Patricia Salazar Arias	1 1117 0635
María Graciela Romero Jiménez	1 1606 0725
Zaida María Campos Ortiz	1 1634 0716
Daniela Navarro Delgado	1 1431 0403
Adriana Vargas Cespedes	1 1117 0018

b) Junta Educación Escuela Valle de la Cruz Pejibaye.----------

Nombre	Cédula
Raquel de los Ángeles Quesada Ramírez	1 1305 0392

c) Junta Educación Escuela de San Marcos de Pejibaye.----------

Nombre	Cédula
León Henry Sanchéz Barrantes	1 1151 0103
Graciela Alejandra Castro Amador	1 1392 0847
Nancy Vasquez León	1 1302 0699
Gredy Ismael Arias Rojas	1 1058 0638
Yancy Paola Cordero Badilla	1 1509 0475

d) Junta Educación Escuela Quebradas de Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Ruddy Brayner Gómez Castro	6 0345 0097
Tracy Valverde Jiménez	1 1234 0106
Walter Fallas Fonseca	1 0429 0376
Andrea Benavides Quesada	1 1338 0993
Rosamira Barboza Fallas	1 0394 0063

e) Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Evelyn Viviana Chinchilla Duarte	1 1536 0141

f) Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional Región Brunca.----------

Nombre	Cédula
Fabiola Cordero Mora	1 1376 0897

ARTÍCULO IV.

Aprobación del Acta Ordinaria 150-2026.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 150-2026, errores de forma; no de fondo.----------

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 150-2026, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana. ----------

ARTÍCULO V.

Correspondencia.----------

1. Recurso de Amparo bajo el expediente 26-036018-0007-CO interpuesto por Sandra María Castillo Sánchez, notifica resolución de las catorce horas diecinueve minutos del veintiuno de octubre del dos mil veintiséis. Se dará respuesta.----------

2. Nota suscrita por Christian Rojas Montero, vecino de la comunidad de Barrio Hospital Viejo en San Isidro de El General, asunto: Solicitud urgente de intervención y obras definitivas por riesgo de crecidas del Río San Isidro – Barrio Hospital Viejo, Pérez Zeledón. Trasladar a la administración para que atienda la gestión.----------

3. OFI-2829-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de documento OFI-084-26-SSM, nota suscrita por el señor Esteban Ureña Mena, Presidente de la ADI El Prado, quien solicita la realización de un convenio y el documento OFI-084-26-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda un informe sobre el lote folio real 182508. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

4. OFI-2813-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto: Respuesta a documentos OFI-032-26-SCM, por medio del cual remiten nota del señor Roberto Jiménez Cedeño, vecino de las Juntas de Pacuar, donde interpone denuncia por contaminación ambiental en dicho lugar. Al respecto, procedo a remitir documentos OFI-0669-26-SGA, suscrito por el señor Álvaro Murillo Mora, Coordinador Gestión Ambiental. De conocimiento.----------

5. Oficio AL-CPECTE-0340-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 05 del 14 de octubre 2026, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley expediente N.º 25.712. ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO L) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DE LOS

CUERPOS POLICIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA.

Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

6. Nota suscrita por Alberto Cabezas, asunto: Realizan aclaración necesaria sobre la Carta-Conapdis-DE-2793-2026 y solicitud de audiencia virtual Referencia: Carta-Conapdis-DE-2793-2026, de 8 de octubre de 2026. Así mismo solicitamos que su Concejo Municipal o su Alcaldía, según corresponda, nos conceda una audiencia en modalidad virtual para explicar quiénes somos, aclarar el alcance de la Carta-Conapdis-DE-2793-2026 y reafirmar nuestra disposición de trabajar juntos por la accesibilidad, conforme a la Ley N.° 7600 y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se dará respuesta.----------

7. Oficio DFOE-LOC-1574 emitido por la Contraloría General de la República, asunto: Oficio de carácter preventivo sobre la preparación, emisión, presentación y calidad de los estados financieros y notas municipales conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). De conocimiento.----------

8. Nota suscrita por Carlos Atencio Muñoz, vecino de la comunidad de Rosario de Pacuar, con copia al Concejo Municipal, asunto: Me dirijo a ustedes con el debido respeto institucional para exponer la preocupante situación que afrontamos los habitantes de nuestro barrio en relación con la postergación de las obras de colocado de perfilado/sello asfáltico en el camino 1-19-0012. De conocimiento.----------

9. Oficio AL-CPETUR-0208-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el texto del expediente N.º 25765, "LEY ESPECIAL DE AGUAS TERMALES Y TERMALISMO". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

10. Oficio CDU-501-10-2026, suscrito por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla de la Jefatura

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Auditoría Interna
293

Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, asunto, La presente hace referencia al acuerdo N.°14, inciso F), adoptado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en la Sesión Ordinaria N.°JDINVU-053-2026, celebrada el 8 de octubre de 2026, comunicado mediante el oficio N.°JD-295-2026, motivo por el que este Departamento de Urbanismo informa a los gobiernos locales sobre la reforma aprobada al Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones (RFU), relacionada con el tratamiento del componente hídrico y las constancias emitidas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). De conocimiento.--------

11. OFI-2869-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, asunto: Solicitud de intervención y coordinación institucional para atender barreras de accesibilidad en paradas de autobús y aceras de la ruta 2, sector San Isidro de El General -Palmares, Cantón Pérez Zeledón. De conocimiento.----------

12. OFI-0390-26-AIM suscrito por Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno, asunto: Servicio de asesoría preventiva sobre el Proyecto de Reglamento para la Atención de Animales de Compañía del Cantón de Pérez Zeledón (RAM-0012-2026) por presentar debilidades estructurales de técnica y vacíos en la delimitación de competencias orgánicas. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

13. El Concejo Municipal de Desamparados, comunica acuerdo No. 10 y 11 de la sesión 63-2026, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados del lunes 20 de octubre de 2026 acuerda aprobar y dar un voto de apoyo al Proyecto de "Ley para el fortalecimiento y el acceso al deporte y la recreación nacional y cantonal" presentado por la Comisión Especial de la Juventud de la Asamblea Legislativa, bajo el Exp. 25.656." y al proyecto de "Reforma de los incisos h) y T) del Artículo 13 y artículo 49 del Código Municipal" presentado por la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, bajo el Exp. 25.802." Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

14. Notificación de CARTA-MOPT-DVTSV-2718 Y 2719-2026. Por este medio,

debidamente autorizada por la señora viceministra, Sofía Fallas Barquero, me permito remitir, para su conocimiento y atención oficio OFI-458-26-SCM, de fecha 22 de octubre, suscrito por la señora Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i. de Pérez Zeledón, mediante el cual solicita la demarcación y repintado de líneas y señalización horizontal en la Red Vial Nacional Terciaria del Cantón de Pérez Zeledón. De conocimiento.----------

15. OF-0174-26-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, asunto: Publicación de proyecto de ley para prohibir, prevenir, identificar y sancionar la violencia y el acoso laboral en el sector público y privado. De conocimiento.-

16. OFI-2880-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado del expediente en físico del convenio COV-002-2025-DAM, denominado "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN". Para su revisión y otorgar el respectivo visto bueno. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

17. OFI-2851-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente en físico del convenio COV-013-26-DAM con la finalidad de analizar la propuesta de "Convenio de Cooperación con la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico, Centro Diurno Paliativo Pediátrico de Pérez Zeledón, con la finalidad administrar los servicios sanitarios durante la Expo PZ 2027. Lo anterior, a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen correspondiente para la firma de dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos

18. OFI-2818-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado del expediente en físico ADM-0029-26-PTE, en solicitud de declaratoria de camino público en la comunidad de Platanillo, distrito de Barú. Comisión de Obras.----------

19. OFI-2816-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de

Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado del expediente en físico ADM-0023-26-PTE, en solicitud de declaratoria de camino público en la comunidad de Bolivia, distrito de Platanares. Comisión de Obras.----------

20. OFI-2817-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado del expediente en físico ADM-0028-26-PTE, en solicitud de declaratoria de camino público en la comunidad de Quebradas Arriba, distrito de San Isidro de El General. Comisión de Obras.----------

21. OFI-2814-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado del expediente en físico ADM-0010-26-PTE, por medio del cual se brinda respuesta a documento OFI-206-26-SCM. Comisión de Obras.----------

22. OFI-2815-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Traslado del expediente en físico ADM-0025-26-PTE, en solicitud de declaratoria de camino público en la comunidad de Montecarlo, distrito de Cajón. Comisión de Obras.----------

23. Oficio AL-CPOECO-0253-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de criterio del Departamento de Servicios Técnicos determina realizar consulta obligatoria a su institución sobre el texto del expediente N.º 25821, "REFORMA A LA LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS, LEY N.º 3580, PARA GARANTIZAR HORARIOS RAZONABLES Y PROTECCIÓN DEL COMERCIO LOCAL". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

24. Oficio NºAMB-C-364-2026 suscrito por la Municipalidad de Belén, asunto: Programa, Familias, Contribuyentes: Unamos esfuerzos por la Cruz Roja Costarricense, una experiencia de solidaridad ciudadana y compromiso municipal desde Belén para todo el

país. Ante la difícil situación financiera que enfrenta la Cruz Roja Costarricense y la necesidad de garantizar la continuidad de la atención prehospitalaria en nuestras comunidades, se comparte con ustedes una experiencia que hemos desarrollado exitosamente en el cantón de Belén durante más de diez años, toda vez que desde el año 2012, la Municipalidad de Belén cuenta con un convenio con la Cruz Roja Costarricense que permite a nuestros contribuyentes realizar aportes económicos voluntarios mediante sus recibos municipales. De conocimiento.----------

25. OFI-2904-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto: Respuesta a solicitud de información planteada en la sesión ordinaria 150-2026, sobre información relacionada con la propiedad 680894-000. Al respecto, procedo a remitir el documento OFI-0328-26-PTE, suscrito por el señor Aron Mesen Zebrov, Coordinador a.i de Planificación Territorial. De conocimiento.----------

26. Oficio AL-CPGOB-0372-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.684 "REFORMA A LA LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS N°7779 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, Y A LA LEY DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN, LEY N°2825 DE 14 DE OCTUBRE DE 1961 Y SUS REFORMAS, PARA ADECUARLAS A LAS COMPETENCIAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

27. Oficio AL-CPEDIS-0135-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada el día 22 de octubre de 2026, en la sesión 08; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el texto dictaminado del proyecto de ley, expediente N.º 25.721 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, LEY N°4351 DE 19 DE JULIO DE 1969, LEY PARA EL

FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

28. Oficio 0558-2026-CIT, suscrito por Pablo Brenes Azofeifa, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos, asunto: Hace de conocimiento el Dictamen PGR-C-173-2026, del 12 de octubre de 2026, mediante el cual la Procuraduría General de la República concluye expresamente que las municipalidades no pueden exigir, como condición para otorgar el visado de planos de fraccionamiento, que los propietarios se encuentren al día en el pago de impuestos, tasas, contribuciones o servicios municipales, vuelve a aclarar que el visado municipal debe otorgarse gratuitamente, así como tampoco puede condicionarse dicho visado a que el inmueble objeto del trámite, o las demás propiedades del solicitante, se encuentren declarados conforme a la Ley N.º 7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. De conocimiento.----------

La presidenta municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-
La regidora Anais Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 20, 28 y para la sindica de San Isidro Grettel Campos # 2, 3, 8.----------
El regidor Runny Monge Zuñiga, solicita la correspondencia número # 10, 23, 28 y para el sindico de Platanares Ernesto Bonilla # 19.----------
El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 2, 4, 6, 8, 11, 14, 24 y si fuera posible conocer un poquito el detalle de la nota 14.----------
La presidenta municipal expresa básicamente lo que dice es que lo remite a Junior Araya Villalobos director general dirección general de ingeniería de tránsito que le remite el oficio del acuerdo de este Concejo a él como encargado.----------
El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 8, 9,10, 28, y tal vez conocer un poquito sobre la 4 qué es la respuesta.----------

La presidenta indica, vamos a ver dice en atención al documento señalado en el asunto mediante el cual se solicita la atención de una denuncia por presunta contaminación ambiental en el sector de juntas de pacuar interpuesta por el señor se informa lo siguiente

mediante el oficio OFI-172-26-SGA, se indicó que la denuncia sería atendida de manera conjunta con el Ministerio de Salud una vez que el interesado aportar a la información solicitada mediante correo electrónico no obstante dicha solitud no fue atendida por el denunciante posteriormente se coordinó una inspección por medio del departamento de promoción y divulgación ambiental en conjunto con funcionarios del ministerio de salud la cual se llevó a cabo a las 11 horas del día 20 de octubre del presente año de conformidad con lo consignado en el acta, durante la inspección los funcionarios municipales y el representante del ministerio de salud realizaron un recorrido por el sitio enunciado determinando que no se percibieron olores fuertes que estuvieran generando afectación evidente a los vecinos de la comunidad en virtud del anterior no fue posible constatar la situación denunciado durante la visita de inspección realizada y eso es.----------

La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 4, 5, 6, 12, 15, 28.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 4, 14, 25, 28, quisiera saber cuál es el fondo de la correspondencia número 1 y este de la correspondencia número 8 cuando se tenga la respuesta de esa correspondencia por hacerla llegar a ese Concejo Municipal para tener copia de ella y por último con la nota número 7 si se tiene conocimiento del por qué la Contraloría General de la República este emitió ese oficio.----------

La presidenta responde, el fondo de la 1 es un recurso de amparo que presenta esta señora Sandra María Castillo Sánchez, ella es vecina de barrio los ángeles y dice que después de que el trabajo hecho ahí que se hizo un sello asfáltico la calle quedó más alta que su casa y que está teniendo problemas con el manejo de las aguas y que además vecinos y vecinas tienen también un mal alcantarillado, mal manejo de sus aguas y que al fin y al cabo ella le llegan las aguas llovidas y las aguas negras y las aguas grises de los vecinos eso es lo que dice, pero claro, el recurso viene muy resumido entonces yo no sé por ejemplo si ella hizo una gestión previa claro que nosotros no tenemos ningún tipo de incidencia más que darle seguimiento entonces ya yo le solicito a la administración ser

parte de la respuesta porque también nos está metiendo a nosotros aquí y ver qué gestiones ha hecho ella de previo y cuál está siendo la actuación de la municipalidad con respecto a esta problemática, pero es eso y la el 7 es una es una prevención para para todos los Concejos Municipales y todas las Alcaldías del país para porque básicamente ustedes han visto que hay unas normas se llaman NICS o algo así hicieron unos cambios son los ajustes para la presentación de los estados financieros y notas municipales. Están haciendo unas observaciones a todos no es dirigido específicamente a la municipalidad de Pérez Zeledón, sino que es una advertencia general, estamos verdad, si dice municipalidades del país listo. Yo sí quería hacer mención a esta nota que traslada la municipalidad de Belén con respecto a un convenio con la Cruz Roja me parece que aquí voy a hacer una reflexión la Cruz Roja costarricense es un emblema para este país y nos ha salvado la vida a muchos y muchas costarricenses y alrededor del mundo es una asociación es no es estatal eso lo tenemos claro pero sin la Cruz Roja muchos de nosotros no estaríamos aquí es benemérita correcto sabemos los problemas económicos que han estado pasando por diferentes temas aquí no vamos a buscar ni encontrar responsables pero por ejemplo los comités de la provincia de Heredia han estado teniendo muchos problemas la de aquí de posiblemente también, pero hacer un llamado compañeros y compañeras y a la administración las diferentes municipalidades del país que ven que sus comités locales están en problemas y entienden es que esto lo más importante claro que están actuando tal vez un poco tarde la misma Cruz Roja y las mismas municipalidades y la población entienden lo que significa quedarse sin un comité de Cruz Roja, lo comprenden al punto que, nosotros lo entendemos tanto que buscamos que se le diera un mejor terreno a la Cruz Roja ahora, para que tuviera más accesibilidad a las diferentes rutas salidas y entradas y atenciones de emergencia pero no están teniendo el presupuesto para poder hacer esa nueva construcción y aquí ni siquiera es de construcción es de operatividad entonces la municipalidad de Belén, articulando con su comité local está buscando la forma de que todos los que vamos a pagar verdad y que tenemos que pagar tributos en la municipal de alguna forma hagamos una contribución especial para aportarle al comité de la Cruz Roja digamos de su cantón, aquí podríamos buscar señor alcalde hacer una un acercamiento con la Cruz Roja sabemos que tienen

por ejemplo ambulancias pero que equiparlas es muy caro ha sido muy complejo verdad buscar la forma de seguirles apoyando económicamente sobre todo y doña luz que trabajó tantos años ahí desde que se centralizó todo el tema financiero económico y operativo en la Cruz Roja se ha venido viendo en problemas verdad entonces esta nota también digamos podríamos trasladársela yo creo que si le llegó a la administración pero a la señora secretaria trasladarle a la administración para en el marco de sus competencias ver si es posible tener un convenio verdad con la con la Cruz Roja con él con nuestro comité para hacer esa recaudación vamos a ver lo voy a leer, dice exactamente hasta viene un formulario dice cómo funciona familias contribuyentes en Belén esto es un ejemplo dice la suscripción de un convenio entre la municipalidad y la asociación Cruz Roja Costarricense, con la debida autorización del Concejo Municipal bueno sabemos que cualquier convenio tiene que pasar por acá la aprobación del acuerdo municipal correspondiente la divulgación del programa familias contribuyentes entre los contribuyentes invitándolos a participar voluntariamente la implementación de una boleta de autorización individual donde cada persona decide si desea contribuir y el monto de su aporte básicamente creo que por ejemplo si usted va a pagar no sé y aquí no sé los detalles por ejemplo se va a pagar una patente o se va a pagar el impuesto de bienes inmuebles usted puede pagar no sé mil dos mil colones más y eso va para la Cruz Roja como un timbre me imagino por ahí puede ir el tema dice la implementación de la boleta la incorporación de la contribución voluntaria en los recibos municipales y el traslado mensual de los recursos recaudados al comité auxiliar correspondiente con los controles e informes periódicos yo creo que para muchos esa contribución no está pegada del cielo verdad y de verdad de verdad la Cruz Roja no es sólo una ambulancia que va y recoge a una persona herida o una persona enferma va mucho más allá y es de esas organizaciones sin fines de lucro que debemos cuidar fortalecer y ojalá hacer crecer aquí en el cantón y en el país le doy la palabra al regidor Carlos Zúñiga.----------

Bueno recalcando un poquito ese tipo de ayuda no sé si sería plantearse también a la Administración como supongo que es como un impuesto voluntario que sería una contribución voluntaria o inclusive casi que eso debería ser casi que una obligación para

todos como dijo usted y mencionó ahorita todos hemos necesitado la Cruz Roja en algún momento y lo digo porque en mi caso lo ocupamos yo todavía no la he ocupado pero si tuviera que ocuparla bueno yo sé que ellos están dispuestos a llegar a cualquier lado lo digo porque en muchas ocasiones yo llamé ambulancias para llegar a cubrir tal vez en la escuela en mi casa con el caso de mi madre que de Dios el goce, a mi padre y simplemente llegaban con él con su afán de servir una excelente atención pero desgraciadamente de ahí no hay una plata que se les puede invertir a ellos bueno lógicamente cinco contribuciones pero resulta que si vemos en hospitales y en algunos lugares donde contratan empresas privadas y les pagan transporte y dineros bastante sustanciosos para esas ambulancias privadas, creo que si es crear un poquito de conciencia y ver de qué forma la municipalidad de Pérez Zeledón y el mismo cantón puede crear o incluir eso en los mismos impuestos que pagamos anualmente.----------

La presidenta continua, si aquí la boleta muy sencilla verdad y usted marca cuál es el monto básicamente dice 500 a 3000 mensualmente dependiendo me imagino que el tipo de tributo que usted tenga que pagar verdad ahí usted verá si es semestral entonces si usted pone que da mil colones si es el impuesto de bienes inmuebles por ejemplo le cobrarán tres mil son cada tres meses verdad bienes inmuebles entonces digamos le pondrían tres mil colones ahí como aporte la Cruz Roja es hay que buscar las opciones compañeros y compañeras yo de verdad hago un llamado a que a que reflexionemos verdad sobre sobre la importancia del acceso a la salud es más todos sabemos cuándo hay un incidente hace unos días más hoy estaba viendo la noticia de que un turista andaba por un lugar ahí y se fue a un guindo 10 metros y obviamente tuvo lesiones y los primeros que llegaron a atender fue la Cruz Roja Costarricense era siempre ahí de primeros dándole la mano a quien lo necesite así que hacer ese llamado.----------

ARTICULO VI.

Informe de la Alcaldía Municipal.----------

El Alcalde Municipal expresa, como algunas labores y proyectos se van gestionando, bueno, ya hemos hablado de varios proyectos como lo es el tema del puente el Pocito, el

tema de alcantarillado de Ciudadela Blanco, el tema de la Escollera de Rivas, el tema de algunos cuadrantes a mejorar sistemas de drenajes y demás, pues van siguiendo el trámite normal del proceso de contratación administrativa, tal vez mencionarles algunos en especial por ejemplo; el proyecto de las mejoras del sistema de drenaje de barrio Morazán, eso se encuentra en este momento en lo que es recepción de ofertas recordemos que hay algunos sectores ahí por el sector de la Iglesia Católica de Morazán y pues el sector hacia los Almendros que presenta bastante problemas ya se hicieron las gestiones, los presupuestos, los diseños y demás que se requieren para mejorar esta situación, y en este momento como les dije estamos en el proceso de recepción de las diferentes ofertas de lo que se va a requerir y se va a contratar. La alcantarilla de cuadro Quebrada Perla, ya tiene un avance general del 98% y ya incluso se concluyeron lo que fueron los rellenos de aproximación por lo tanto ya todo lo que es obra gris fue colada, llevó el proceso de fragua y demás, y de hecho ya la comunidad está haciendo uso de esta obra, he conversado con vecinos de la comunidad y pues dicen que está funcionando de manera correcta, siempre es importante aclarar que cuando los procesos están en la parte operativa en la parte ejecución cuando no están finalizados pues muchas veces quizás se ve que no va a funcionar la estructura o así sucesivamente, pero ya una vez que todos los elementos que se planearon de construcción se logran y empieza a trabajar la totalidad del aparato de la caja, dígase aletones, dígase la estructura de caja, dígase quitar lo que se ha colocado para hacer desviación de aguas y demás, pues ya es donde se puede ver el verdadero resultado de lo diseñado en su momento nos quedan algunas tareas ahí ya mínimas con respecto a lo que fue el proceso de ejecución de esta obra, mencionarles que, se han hecho varias gestiones de principalmente contrataciones de maquinaria ante la Comisión Nacional de Emergencias con respecto a los diferentes eventos que se vienen presentando principalmente en los últimos días pues que ha estado un poco más afectando lo que es la parte de la lluvia en el sector de Quebrada Flaco, el Brujo se hizo pues un alquiler de maquinaria ya la misma fue ejecutada en el 100% y las labores quedaron de la manera que se esperaba, también se hizo contratación de maquinaria en el sector de Quebrada Cecilia, lo mismo, ya fue finalizado en un 100% del avance. También se había contratado maquinaria para el sector de El Llanos Savegre,

lleva un avance general del 30% de igual manera tenemos, bueno ven que hay tres contrataciones ahí en sectores importantes en el sector de Río Nuevo y se ha mencionado, se ha dicho y hay un monitoreo constante de esto de que no se va a dejar desahuciada, ni alejada, ni mucho menos la población que vive en este sector y ya el tema de dónde afecta más las situaciones climáticas pues es una situación que no se le presenta o no está en las manos de uno, pero sí que exista el seguimiento para que ellos puedan contar por lo menos con las herramientas necesarias para mientras ya pues se tienen las estructuras que realmente se requieren para evitar este tipo de situaciones que tanto afectan, también tenemos contratación de maquinaria en el sector del río Quebradas tramo Hotel Rudis, este proceso esperamos que de inicio el lunes 2 de noviembre y con algunas canalizaciones que conocemos bastante, este río, esta vena de agua, que pasa por el centro de la ciudad prácticamente también tenemos contratación de alquiler de maquinaria en el sector mismo río Quebradas sector polideportivo, que también esta es una ruta que constantemente se está trabajando, se está canalizando, los materiales para evitar pues que en algún momento se vaya a presentar alguna situación y haya alguna afectación de los poblados que se encuentran alrededor, este proceso está en pendiente de adjudicación, ya pasó todo lo demás del proceso contratación y está pendiente de lo que es la adjudicación, esto en cuanto a lo que son algunos proyectos por parte de comisión nacional de emergencia, también, tenemos algunos proyectos importantes de obra gris y para mencionarles entre algunos, por ejemplo, aquí en el sector de Alto de Alonso, ahí empezando a subir después del puente el Posito hay un sector que estaba presentando problemas, se estaba socavando la calle entonces se hizo un trabajo de relleno del sector, ahí la base que se estaba desprendiendo y se hicieron algunos cabezales para evitar que pues continuar este desprendimiento y también se está haciendo una cuneta para poder hacer canalización de las aguas que pasan por ese sitio y evitar que se siga dando el deslizamiento de esta calle, esta ruta que es una ruta pues de tanto tránsito y tan importante para nosotros entonces pues había que actuar pues con antelación, en el sector de calle 10, los Ángeles, estamos trabajando en una cuneta, en una situación que se presentó hace algunos días con respecto a algunas viviendas que estaban presentando problemática, inundación y demás, hay varios elementos que se

suman en esto, se habla del tema de que la calle se elevó un poco más, se habla de que faltan algunos sistemas de cunetas, también habían alcantarillas con capacidad no adecuada y mal colocadas, también las viviendas afectadas están en un punto bajo, tenemos que entender el tema de los puntos bajos, el agua agarra para el punto bajo entonces de ahí, qué pena verdad con la situación de las construcciones que existen en ese sentido, también hay algún tema y relacionado a permisos de construcción o algunos componentes que requieren las viviendas como por ejemplo, canoas bajantes y demás que no cuentan incluyendo la vivienda afectada y en su momento pues hizo alguna canalización, se quitaron algunos alcantarillados que estaban en mal condición, se mejoró la estructura, sin embargo, pues hasta no identificar esta situación que de hecho fue bastante rápido la intervención a la misma o de la situación, una vez que se presentó el contacto con la comunidad preventivamente se hizo por lo menos una apertura del canal en tierra, digámoslo de esa forma o tierra o lastre o alguna cuestión, no cuneta de revestida, y se enviaron a comprar algunos materiales sólo que las personas no pudieron esperar el proceso contratación administrativa y optaron por un recurso amparo que se leyó hace un rato ahí, entonces ahora tenemos que trabajar en el proceso de contratación administrativa y responder el recurso amparo verdad, ya esas son situaciones elementos que se salen de la mano y uno no puede decirle a la contratación administrativa dure más, sea más rápido, lo que sea se le ha comunicado bastante a la comunidad, pero hay gente que quiere ya para ya, también el sector de Santa Marta de Quebradas, ahí estamos con un proceso de construcción de la mano con las comunidades, de sistemas de drenajes, ahí hace poco se había hecho un proyecto de mejora de la capa de rodamiento y pues el sector es bastante empinado, entonces pues los vecinos querían como protección de lado de lo que se había construido hacer un sistema de drenaje y pues estamos colaborándoles a ellos, un bonito aporte también por parte de la comunidad de la mano con proteger su estructura y nosotros como municipalidad aportando principalmente en especies, en lo que es en caminos en lastre, estamos en San Isidro y La Amistad con lo que es programación también estamos finalizando algunas programaciones en algunos distritos, programaciones que ya pues sus meses se han concluido pero quedaron algunos pendientes, y estamos en distrito Rivas y distrito Río Nuevo, en los últimos días como les

mencionaba con las emergencias, pues se han presentado algunas afectaciones en algunos sectores, por ejemplo el sector de Cedral de Cajón, y hemos estado con maquinaria haciendo intervención también el sector de Rivas Buena Vista, que ayer se presentaron algunas situaciones y es importante, se han presentado varias situaciones, en el sector de Rivas; hay dos situaciones que son vamos a ver en Buena Vista se identificaba una situación que se pensaba que era la anterior, no es la anterior, resulta que hay otro sector, otro paso de aguas, donde según información recopilada tanto de forma verbal como física, porque se observan elementos relacionados parece que lo que pasó fue que alguien hizo una tala de árboles y tiró los troncos al río, entonces eso generó que se deslizara material, que se generara una obstrucción de la vía o del cauce y eso generó un tapón y fue el que el que el que generó que se taparan unas alcantarillas un poco más abajo, entonces pues estamos ahí colaborando para poder quitar toda la maleza que existe que no está permitiendo que el agua pase correctamente, y poder ya solucionar esa situación, lo mismo en el sector de la Piedra, que es un deslizamiento viejo, ese deslizamiento es un deslizamiento bastante pronunciado, no sé los que vieron algunas imágenes o vídeos, sin embargo, es importante aclarar que ya se había analizado, ya se había revisado, se había estudiado, y demás, eso ahí yo creo que lo que hay que hacer, es no sé, geológicamente y no se son hectáreas quizás las que se presentan afectadas y entonces pues ya la parte de geología habia hecho algunas recomendaciones y nosotros estábamos trabajando en impermeabilizar un poco la calle dígase el sistema de drenajes y algunas otras cosas para evitar que continuara la situación, sin embargo, con las lluvias del día de ayer se hicieron algunos deslizamientos menores con respecto al anterior y lo que se está pretendiendo es contar con el visto bueno del vecino que está en el sector de arriba del camino, digamos que se ve afectado para poder hacer algún movimiento de tierra y ampliar hacia el sector de arriba, digamos así el deslizamiento la calle y ya poder tener un espacio seguro para que las personas puedan transitar por el sector. En este momento de forma preventiva se hizo cierre de esa ruta y ya se están haciendo los requerimientos necesarios o las adquisiciones de los requerimientos necesarios para poder ir al sitio y una vez que contemos con el visto bueno del vecino de la comunidad y por emergencia hacer esa ampliación que se requiere.----------

La Presidente Municipal, agradece al señor alcalde por el informe, abre el espacio por si hay preguntas, ampliaciones y le da la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez. ---------

Señorita presidente, bueno primera instancia quería aprovechar para agradecer la visita que hicimos el otro día, por invitación a la sesión extraordinaria en la comunidad de la Lucha, gracias por esa bonita organización que tenían ahí, en las Brisas, perdón, las Brisas de Daniel Flores y al síndico y a la síndica y a las asociaciones de desarrollo, todos los que se unieron en torno a ese evento tan bien organizado, reconocer y agradecer. Al señor alcalde, bueno creo que la administración con ese informe y los informes que se vienen dando en torno también a estas abundantes aguaceros, que sean esas precipitaciones que sean de manera de ahí diríamos bastante abundantes en un poco tiempo donde se sobrepasa los límites de los centímetros o milímetros más bien, por el tiempo que ocasiona tantos problemas, sin embargo, se observa digamos por el informe que pues se atiende de manera digamos oportuna en todas las situaciones que se tiene información y también pues hacerle ver a la comunidad que es importante hacer todas las denuncias 9-1-1 verdad, para que se registren todos los eventos y poder recurrir y poder buscar cómo solventar los problemas que se dan ante esos aguaceros tan fuertes que se vienen en tan poco tiempo, también quería y de último terminar diciendo de que es importante ahora que están hablando de esa denuncia que hay por ahí, me pareció sí que era una denuncia verdad, de ese centro de transferencia, ya yo he ido dos veces, no sé me parece que tal vez los regidores debiéramos de hacer una sesión de trabajo e ir a observar y que Don Álvaro y las autoridades que están ahí en ese lugar puedan pues informar cómo es que se trabaja ahí, porque yo creo que se hace un trabajo bastante importante de mitigación a todos los problemas que tienen que ver con malos olores y todo eso, pero yo pienso que hay que estar ahí para preguntar, saber conocer más todos, como regidores, conocer bien realmente cómo funciona ese centro de transferencia, si hay algunas observaciones poderlas hacer, porque no básicamente esa es mi intervención muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal, aclara que la denuncia no era del centro de transferencia, pero

si es importante que todos y todas vayamos, se han estado haciendo iniciativas muy interesantes y el manejo ha ido mejorando, le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana. ----------

Un buen informe nos da hoy el alcalde, en cuanto a los trabajos que están haciendo desde la Perla y el recorrido que nos hizo este de los de las obras que están en marcha, esta ruta del Pósito a salir a Sinai, importantísima, ya pasa uno a las seis o siete de la noche y eso está ahí un bumper con bumper, se ha convertido en una ruta este alterna que no nos podemos dar el lujo de que de que se inhabilite y en buena hora que se está haciendo el trabajo ahí, ayer precisamente yo estaba cerca de la Piedra cuando empezó a llover fuertemente y me llamaron los vecinos para que fuéramos a ver esa esa parte ahí exactamente de del deslizamiento, y es que esa ruta la Piedra a Piedra Alta, hay unas partes que bueno ahí permite ampliar un poquito si se llega con el convenio con el vecino, pero estas partes que prácticamente no porque van por la pura fila y es que hay gente es que nos han contactado de Jaular, Alto de Jaular, que esa parte ahí ya corresponde a Paraíso, pero obviamente el tema que hay ahí es que es una ruta muy transitada para turismo, bajan y suben, entonces estamos trabajando el tema turismo, entonces le plantean a uno situaciones de que qué se puede hacer para para mantener esa ruta transitable, esa acción de cerrarla este preventiva, bien y es excelente porque para evitar algún riesgo, pero no sé señor alcalde, dice que se ha hecho algunas gestiones o algunos estudios con los geólogos para ver qué es lo que ahí se puede hacer, no se necesita ser muy experto para darse cuenta que ahí tiene un margen, algunos puntos tienen un margen muy reducido de qué hacer, el tipo de terreno que hay ahí no es rocoso, es arenoso a diferencia de otras partes que hay ahí, pero bueno de ahí está ese camino esa ruta, hay que ver qué es lo que se puede hacer, es que si se puede, usted hablaba de impermeabilizar bajo algún sello, obviamente eso es manejo de aguas que hay que hacerle porque una hora de estas lluvias tan violentas, no se requiere una hora menos, para ver el socavón que eso hace en terreno desnudo en tierra desnuda si no tiene cunetas o si no tiene un tratamiento, ahí un aguacero violento hace estragos, entonces ver qué podemos hacer en esa línea de ver la evacuación de aguas de esa parte gracias.

La síndica Matilde Vargas agradece a la municipalidad por las actividades que serealizaron en los diferentes distritos con relación a los 95 años de la fundación del Cantón, bueno a lo que yo visité en algunas comunidades que acompañé a algunos de los compañeros, que las personas que asistieron lo disfrutaron bastante, ya fuera baile, bingo, obra de teatro, se veía súper llena las actividades y creo que la gente salió contenta y una de las cosas que nos decían era lo bonito, que no todo se centralizara aquí en San Isidro, sino que se le diera la oportunidad y sabemos que muchas asociaciones o grupos comunales se vieron beneficiados con sus ventecitas, entonces también generó un recurso muy importante porque ahorita en tema de dinero pues las asociaciones estamos muy diezmadas y eso nos ayuda mucho para los proyectos que tenemos, entonces es un agradecimiento por tomarnos en cuenta en esta celebración, también agradecerle a Daniela que Daniela creo que nos tuvo una paciencia a todos los síndicos y para organizar esas actividades, igual que el personal de la municipalidad que nos acompañó, que nos colaboró en todo el rato que estuvieron en la logística, entonces muchísimas gracias y ojalá que estas actividades se sigan repitiendo todos los años.----------

La Presidente Municipal agradece a la síndica Matilde Vargas y menciona, qué bueno que las actividades de la celebración han sido todo un éxito, también yo me uno al agradecimiento nuevamente por la invitación a la celebración del 95 aniversario del Distrito de Daniel Flores, al Concejo de Distrito ahora que organizó junto con las Asociaciones de Desarrollo, nos recibieron con mucho cariño, no nos gana, bueno yo no me gané nada, pero todo bien estuvo muy bonito y algunos se ganaron muchos premios, pero así es la suerte que le vamos a hacer verdad, pero bueno estuvo muy bonita la celebración y ese tipo de actividades forma comunidad verdad, porque además hay un intercambio entre los regidores, los síndicos, las Asociaciones de Desarrollo, y se da en un ambiente diferente, también digamos recordar que nosotros somos parte de la comunidad y que podemos, cuando hacemos visitas a diferentes lugares, siempre se ve algo más verdad, siempre hay una solicitud de apoyo de algo más, de algún tema específico para la comunidad, de alguna ayuda o empujoncito, que necesitan por parte del Concejo Municipal, así que muy agradecidos y sabemos que ya para el próximo año vamos a, también a visitar otros

distritos verdad como Cajón, Río Nuevo, así que creo que es esta iniciativa y esta apertura de ir a las comunidades es muy positivo, verdad, el Concejo Municipal acercándose a las comunidades verdad y estando ahí de la mano con ellos, así que muchas gracias no sé si el señor alcalde quiere hacer alguna ampliación sino pasamos al siguiente tema, no, listo gracias. ----------

ARTICULO VII.

Asuntos de la Presidencia.----------

a) DICTÁMENES

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-2796-26-DAM, de fecha 16 de octubre del 2026, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien traslada el "Convenio de Cooperación Celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú para coadyuvar con la actividad del tope EXPO 2027." expediente COV-004-26-DAM (folios 28), para análisis y autorización de la firma correspondiente.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, en calidad de alcalde municipal, para que proceda con la firma del "Convenio de Cooperación Celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú para coadyuvar con la actividad del tope EXPO 2027", expediente COV-004-26-DAM, visibles folios del 20 al 27.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal indica que, habíamos mandado a corregir los convenios verdad que tenían ahí algunos errores, habían cosas que no quedaban claras, pues procedimos a hacer las revisiones y ya viene clarito verdad que es única y exclusivamente para el tema del tope y cuáles van a ser los espacios y cuál, cómo va a ser todo el tema de la logística entonces ya está corregido y listo para su firma agradecerle a la administración porque fue expedita en el tema digamos de la devolución de los de los borradores de convenio.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Milena Elizondo Segura.----------

Acuerdo 03: Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, en calidad de alcalde municipal, para que proceda con la firma del "Convenio de Cooperación Celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú para coadyuvar con la actividad del tope EXPO 2027", expediente COV-004-26-DAM, visibles folios del 20 al 27.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Milena Elizondo Segura, **ACUERDO EN FIRME.**----------

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el documento OFI-2795-26-DAM, de fecha 16 de octubre del 2026, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien traslada el "Convenio de Cooperación Celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Cámara

de Ganaderos Unidos del Sur, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades relacionadas a Ganadería en la EXPOPZ 2027." expediente COV-011-26-DAM (folios 30), para su análisis y autorización de la firma correspondiente.----------

Segundo: Que en el expediente consta el documento CGUS-ADM-046-2026, de fecha 01 de julio del 2026, suscrito por Anthony Castro Mora, presidente de la CÁMARA DE GANADEROS UNIDOS DEL SUR, expresa que la Asociación se encuentra interesada en ser la organización que lleve a cabo, el desarrollo de las actividades relacionadas a ganadería en la próxima EXPO PZ 2027, visible a folio 01- 02 del expediente.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, en calidad de alcalde municipal, para que proceda con la firma del "Convenio de Cooperación Celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades relacionadas a Ganadería en la EXPOPZ 2027." expediente COV-011-26-DAM, visible a folio 22 al 29.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal, bueno este también lo habíamos mandado a corregir verdad había un inciso él y lo recuerdo perfectamente que no tenía ningún tipo de coherencia y de hecho fue totalmente eliminado del convenio ahora no tenía como cabida dentro del convenio entonces ya una vez corregido pues él se puede proceder a la aprobación de la firma del mismo con la cámara de ganaderos.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 04: Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, en calidad de alcalde

municipal, para que proceda con la firma del "Convenio de Cooperación Celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades relacionadas a Ganadería en la EXPOPZ 2027." expediente COV-011-26-DAM, visible a folio 22 al 29.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

3. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Denuncia Anónima.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el correo electrónico de fecha 02 de octubre del 2026, en donde denuncia aparentes anomalías en el proceder de un coordinador municipal, sobre construcción de la finca folio real 680894, plano SJ-1952454-2017 a nombre de la sociedad 3-101-780798 S.A, ubicada 220 metros al sur del Colono, para su respectivo análisis.----------

Segundo: Que esta denuncia fue remitida también a los correos electrónicos: de la Auditoría Municipal, de la Contraloría de Servicios y de la Alcaldía.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por conocida la denuncia presentada de fecha 02 de octubre del 2026, sobre aparentes anomalías en el proceder de un funcionario municipal.----------

2. Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre las actuaciones realizadas en este caso.----------

Notificar al correo señalado.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta expone, esta denuncia llegó anónima pero venía copiada, era para todos Alcaldía, Contraloría de Servicios, Auditoría Interna y Concejo Municipal esto es un tema de un trámite municipal yo hablé con la auditoría porque yo les dije bueno entonces nosotros lo que podemos hacer es remitirse a ustedes y ellos dijeron vea nosotros estábamos copiados y lo que hicimos fue dar por darnos por informados de la denuncia y pedirle a la administración que nos remita lo actuado básicamente fue lo que la auditoría solicitó entonces dice si ustedes no lo traerán nosotros vamos a decirle exactamente lo mismo que lo dimos por conocido y que estamos solicitando un informe de lo actuado porque ellos estaban copiados y ellos a ellos es a quienes corresponde en primera instancia verdad en primera instancia tomar las medidas hacer la investigación del caso y en caso de que lo actuado pues no corresponda o que no se haya o no se haga ninguna investigación o no se dé ningún tipo de información pues entonces la auditoría interna ya procedería entonces de momento la recomendación de la auditoría era que hiciéramos exactamente lo mismo dar por conocido y solicitar un informe de lo actuado no sé si vieron que en correspondencia viene algo sobre este tema no me acuerdo cuál es pero hay una que emite planificación territorial y ese oficio habla un poco sobre cómo se está dando el proceso igual nos van a tener que informar digamos en qué finaliza el tema bueno eso es justamente lo que estamos pidiendo.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 05: 1. Dar por conocida la denuncia presentada de fecha 02 de octubre del 2026, sobre aparentes anomalías en el proceder de un funcionario municipal.----------

2. Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre las

actuaciones realizadas en este caso.----------

3. Notificar al correo señalado.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

La presidenta recalca que estamos solicitando un informe de lo actuado verdad de qué cómo fue el procedimiento qué pasos se siguieron a ver qué nos van a informar después de eso pues ya veremos si hay que trasladar a la auditoría para que se haga algún tipo de investigación, pero lo primero es esperar el informe de lo actuado por la administración.

4. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comisión de Donaciones.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-005-26-CDO, de fecha 08 de setiembre el 2026, suscrito por Daniela Sevilla Fallas, secretaria Comisión de Donaciones, remite el Acta Ordinaria N°003-2026, referente a la solicitud de donación Asociación de Desarrollo de Oratorio de Platanares, documento trasladado con el OFI-2694-26-DAM, de fecha 05 de octubre del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, para su respectivo análisis y aprobación.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Remitir la Administración Municipal para que, a través del Departamento de Proveeduría, informe sobre el procedimiento mediante el cual la Asociación de Desarrollo de Oratorio tuvo acceso al expediente de bienes en desuso y sujetos a donación, o si fue mediante una consulta previa.----------

2. Una vez obtenida esa información enviar a este Concejo, para su análisis y aprobación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta explica, seguimos con este tema de las donaciones, nosotros recibimos hubo como un tipo de aclaración se envió el acta no venían fotografías pero Daniela Sevilla, aprovechamos que estaba ahí, ella es parte de la comisión de donaciones y le preguntamos cómo hacen las organizaciones para acceder a esa información verdad porque bueno si la asociación de oratorio puede optar por eso que más hay por ahí que una asociación le pueda funcionar entonces dice que ella no sabe en nada que no consta una nota como que la asociación de oratorio haya preguntado o que haya externado que tiene ciertas necesidades y que se le haya informado que están esos bienes entonces dice que bueno que el expediente de todos los bienes en desuso y sujetos a donación los maneja Proveeduría, le dijimos que como había digamos si eso es de acceso público si lo tienen publicado en alguna parte si hubo una consulta directa por parte de la asociación de Oratorio o como y ella nos informa que no tiene dentro del proceso que ellos estaban llevando no tienen esa información por eso estamos haciendo la consulta y aquí es de retomar lo que habíamos hablado este tema de las donaciones de bienes en desuso y sujetos a donación debe reglamentarse porque no está claro cómo es el procedimiento ahora si yo le tengo que mandar una nota a la administración diciendo bueno tenemos estas y estas necesidades tienen algo para donar o si hay una lista publicada que se actualiza no sé mes a mes de todo lo que está ahí para donación y que por ejemplo si llegan no sé 300 solicitudes cómo van a hacer esa repartición verdad yo creo que eso es importante verdad y eso es ordenar y además crear condiciones para que todas las asociaciones y organizaciones que pueden recibir donaciones tengan las mismas oportunidades voy a hacer un comentario y no estoy diciendo que sea culpa de nadie pero hay algo muy claro y es que alguien pasa información muy específica hace unos días aquí llegó una solicitud que se aprobó de donación de unos bienes decomisados muy específica, nadie sabía que existía eso digamos yo no me he enterado que han hecho esos decomisos ni qué cómo le está llegando esa información a los a terceros está bien

o esté mal no lo sé es legal o no, no lo sé pero cómo es cómo se está normando eso internamente la administración creo que para crearle y darle oportunidades iguales a todos y todas esto tiene que reglamentarse y tiene que ser de una forma pública esto es lo que tenemos para donación verdad esto es lo que tenemos para donación está la forma de acceso tal vez hacer hasta un no sé un tipo de calificación verdad de si cinco piden silla si sólo tenemos cuatro verdad primero en tiempo primero en derecho o se priorizan las no sé las Juntas Administrativas y educación buscar la forma pero yo creo que esto sí tiene que mejorarse la forma en que se está gestionando este tema sé que hay muchas cosas en esa lista y hay muchos bienes ya lo había dicho estas curules estaban ya en desuso básicamente tuvimos que volverlas a jalar al inventario municipal pero estamos haciendo la consulta y creo que vamos a invitar a la administración a que regule mejor este tema le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.----------

De acuerdo con lo que plantea la presidenta acá porque en la comisión de gobierno de administración vimos el tema y si nos quedó una duda de que hay gente que hay gente que maneja información privilegiada y todos tenemos derechos iguales entonces esa información privilegiada no importa hay que regular o sea es el privilegio para poder acceso es tener manejar esa información es discriminatoria porque no pueden tener todos la misma información para poder participar y concuerdo en que tiene que haber un mecanismo que regule porque obviamente hay que hacer una selección o una discriminación como usted se fundamenta para discriminar que a éste sí o a éste no pero si está claro que es si es que se apuntó en una lista y ya dijo sus necesidades y llegó primero bueno primero en llegar y primero en obtener ya tan siquiera hay algo escrito que sea un procedimiento que todos lo conozcamos que sea público este para que se pueda participar en igual de condiciones.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 06: 1. Remitir la Administración Municipal para que, a través del Departamento

de Proveeduría, informe sobre el procedimiento mediante el cual la Asociación de Desarrollo de Oratorio tuvo acceso al expediente de bienes en desuso y sujetos a donación, o si fue mediante una consulta previa.----------

2. Una vez obtenida esa información enviar a este Concejo, para su análisis y aprobación.

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

5. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizados los documentos: OFI-217-26-CCD, de fecha 28 de julio del 2026, que refiere al Informe anual 2025; OFI-218-26-CCD, de fecha 28 de julio del 2026, que refiere Plan Operativo Anual 2027; OFI-219-26-CCD, de fecha 28 de julio del 2026, que refiere Plan Anual de Actividades, periodo 2027; suscritos por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para análisis y aprobación.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por conocido el **INFORME ANUAL 2025,** del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.----------

2. Dar por recibido el **PLAN OPERATIVO ANUAL 2027,** del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, sin embargo, deberán tomar en cuenta las siguientes observaciones:

2.1 Desarrollo deportivo y recreativo, visible a folio 4 del documento, en los puntos 2 y 3 de este apartado, se recomienda fortalecer las acciones orientadas la promoción y ejecución de las olimpiadas distritales y/o campeonatos en los centros educativos con el propósito de garantizar una cobertura eficiente en los diferentes distritos del Cantón y fomentar así una mayor participación de la población estudiantil.----------

2.2 En el punto 4, que refiere a la implementación de programas dirigidos a la población adulta mayor, se recomienda coordinar con la Oficina de Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad (OPAMDIS), para optimizar los recursos presupuestarios disponibles y maximizar el impacto de las actividades programadas.----------

2.3 En cuanto a la implementación de actividades se considera necesario enfatiza la importancia de la implementación efectiva de las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas, en virtud de que estas constituyen un mecanismo fundamental para atender y solventar las debilidades identificadas en el análisis del FODA.----------

2.4 En la página 6, se hace observa un error material en la consignación del año, por lo que, se debe corregir año 2026 por 2027.----------

2.5 Debido a que no se ha recibido la estimación del monto correspondientes a la transferencia de ley, este Concejo queda a la espera de la plantilla final del Plan Operativo Anual 2027, donde se refleje de manera clara, la distribución de los montos presupuestarios de cada meta.----------

3. Con respecto al **PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2027** del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, se realizan las siguientes observaciones:

3.1 Aclarar la naturaleza del documento presentado toda vez que no resulta evidente ni corresponde a un informe o un plan, lo anterior, por cuanto el documento no incorpora la información mínima requerida para ser considerada formalmente un instrumento de planificación, particularmente en el tema de recursos metas indicadores y mecanismos de

ejecución, por lo que no se da recibo del mismo.----------

Este Concejo Municipal queda a la espera de la información solicita con la finalidad de contar con los elementos necesario para su correspondiente análisis y aprobación.------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta indica, esto lo analizamos hace vean aquí hay un problema nos pusimos a analizar cada documento básicamente creo que nosotros sólo tenemos que aprobar una de todas estas cosas las demás es darlas por conocido pero compañeros vea cuando uno hace el análisis de los formatos de los documentos y los encabezados y lo que dice el encabezado y lo que contiene el documento hay cosas que no que nada que ver, no tiene nada que ver por ejemplo lo pasa en el plan anual de actividad 2027, vea la observación aclarar la naturaleza del documento presentado toda vez que no resulta evidente ni corresponde a un informe o un plan el encabezado hablaba de informe abajo hablaba de plan pero usted no puede presentar un informe de un año que no ha pasado verdad entonces hay cosas muy extrañas y además de que tienen que considerar que es un instrumento de planificación y cuando uno revisa el documento pues no se está planificando nada verdad ellos hacen la observación de que hasta que no esté la aprobación presupuestaria pues no pueden hacer la distribución pues bueno entonces que presenten el plan cuando ya tengan esa distribución y ojalá que contemple lo que lo que debe llevar un plan de trabajo para el 2027 hay varias cosillas ahí yo creo que esto es como tratar de apoyarles o darles una guía para que formulen de forma de mejor forma los instrumentos que le trasladan al Concejo Municipal pero básicamente es eso verdad esperando que pues ya nos refieran el plan de trabajo del 2027 de forma correcta.-------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 07: 1. Dar por conocido el **INFORME ANUAL 2025**, del Comité Cantonal de

Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.----------

2. Dar por recibido el **PLAN OPERATIVO ANUAL 2027**, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, sin embargo, deberán tomar en cuenta las siguientes observaciones:

2.1 Desarrollo deportivo y recreativo, visible a folio 4 del documento, en los puntos 2 y 3 de este apartado, se recomienda fortalecer las acciones orientadas la promoción y ejecución de las olimpiadas distritales y/o campeonatos en los centros educativos con el propósito de garantizar una cobertura eficiente en los diferentes distritos del Cantón y fomentar así una mayor participación de la población estudiantil.----------

2.2 En el punto 4, que refiere a la implementación de programas dirigidos a la población adulta mayor, se recomienda coordinar con la Oficina de Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad (OPAMDIS), para optimizar los recursos presupuestarios disponibles y maximizar el impacto de las actividades programadas.----------

2.3 En cuanto a la implementación de actividades se considera necesario enfatiza la importancia de la implementación efectiva de las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas, en virtud de que estas constituyen un mecanismo fundamental para atender y solventar las debilidades identificadas en el análisis del FODA.----------

2.4 En la página 6, se hace observa un error material en la consignación del año, por lo que, se debe corregir año 2026 por 2027.----------

2.5 Debido a que no se ha recibido la estimación del monto correspondientes a la transferencia de ley, este Concejo queda a la espera de la plantilla final del Plan Operativo Anual 2027, donde se refleje de manera clara, la distribución de los montos presupuestarios de cada meta.----------

3. Con respecto al PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2027 del Comité Cantonal de

Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, se realizan las siguientes observaciones:

3.1 Aclarar la naturaleza del documento presentado toda vez que no resulta evidente ni corresponde a un informe o un plan, lo anterior, por cuanto el documento no incorpora la información mínima requerida para ser considerada formalmente un instrumento de planificación, particularmente en el tema de recursos metas indicadores y mecanismos de ejecución, por lo que no se da recibo del mismo.----------

Este Concejo Municipal queda a la espera de la información solicita con la finalidad de contar con los elementos necesario para su correspondiente análisis y aprobación.------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

- Al ser las 7:40 minutos la presidenta municipal solicita un receso de hasta 10 minutos, se retoma la sesión ordinaria al ser las 7:53 minutos.----------

6. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS).----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el documento: OFI-005-26-OAD, de fecha 09 de junio del 2026, que remite el informe INF-004-26-OAD Informe Anual de Gestión de la OPAMDIS año 2025, suscrito por Ivannia Carvajal Obando, coordinadora de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, con el V°B° de la señora Lucrecia Vargas Retana, coordinadora de proceso de desarrollo económico y social, trasladado mediante el OFI-2395-26-DAM, de fecha 01 de setiembre del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para su análisis y aprobación. ----------

Segundo: Que la ley N°10046 Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS), en la cual se indica: Reforma Código Municipal artículo 13, inciso (t)... "Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Dar por conocido el documento INF-004-26-OAD Informe Anual de Gestión 2025, de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad OPAMDIS, cumpliendo así con lo requerido en el Código Municipal, artículo 13, inciso (t): "Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas".----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal, indica, no sé si ustedes se acuerdan que yo he peleado mucho por este informe porque el código municipal cambió hace como dos años y establece que esta oficina expresamente tiene que rendirle un informe al Concejo Municipal la encargada doña Ivania en que estuvimos en una comisión hablando de un presupuesto extraordinario yo hice la observación y ella dijo que ella ya había remitido el informe sólo que no lo puede hacer directamente la tiene que ser a través de la alcaldía por ser una dependencia de la administración pero a la administración se le había pasado remitirnos el informe entonces bueno ahí hubo se reconoció que hubo un error por parte de la administración y bueno ya no lo remitieron y ya se analizó debo decir también que el informe fue muy completo verdad establece claramente cuáles fueron las metas del cumplimiento de las mismas el uso del presupuesto que también me pareció muy importante y estuvimos hablando de algunas cosas como por ejemplo el tema de la inversión en ciertas asociaciones para mejorar su funcionamiento pero que eso depende de un convenio verdad que fue cuando hicimos el llamado a que las asociaciones de adultos mayores que podrían requerir apoyo

pues busquen acercarse a la municipalidad y establecer convenios con la municipalidad para que a través de la oficina de la OPANDIS se pueda digamos dar un apoyo pequeñito aunque sea de hecho estábamos viendo creo que es en este presupuesto bueno me acuerdo que se le está invirtiendo creo que son como dos millones dos millones y medio colores a una asociación para poder hacer algunas mejoras en las instalaciones que el ministerio de salud solicitó para que puedan seguir funcionando para ellos posiblemente sea imposible hacer esa inversión de dos millones y medio colores verdad porque además atienden población muy vulnerable y de escasos recursos para la oficina la OPANDIS eso es un pequeño presupuesto porque la OPANDIS tiene como un presupuesto de más de 50 millones al año que es lo que establece la ley y hacen muchas actividades muy importantes pero esto es fundamental verá que existan estos sitios y que a través de la municipalidad y la oficina la OPANDIS se pueda brindar apoyo así que agradecerle la oficina el informe muy bien elaborado muy completo y en cumplimiento de lo que establece el código municipal.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 08: Dar por conocido el documento INF-004-26-OAD Informe Anual de Gestión 2025, de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad OPAMDIS, cumpliendo así con lo requerido en el Código Municipal, artículo 13, inciso (t): "Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas".-------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

7. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado documento OFI-0306-26-AIM, de fecha 19 de agosto del 2026, suscrito por Gilbert Quirós Solano auditor interno, en relación con las acciones realizadas por Auditoría Interna en atención al traslado de información efectuado mediante documento OFI-136-25-SCM, de fecha 25 de agosto del 2025, para su análisis y aprobación.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por conocidas las acciones realizadas por la Auditoría Interna Municipal, indicadas en el documento OFI-0306-26, de fecha 19 de agosto del 2026.----------

2. Remitir el oficio DGM-CM-RBR-106-2026, de fecha 10 de agosto el 2026, suscrito por la Licda. Fernanda Carrillo Fonseca, Coordinadora Minera Región Brunca y el Lic. Esteban Bonilla Elizondo, jefe de Departamento Control Minero de la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, en respuesta a las consultas realizadas mediante el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, acuerdo 08) de la Sesión Ordinaria 132-2026 celebrada el 07 de julio del 2026. (OFI-238-26-SCM, de fecha 08 de julio del 2026) relativas a aspectos vinculados con la concesión y explotación de tajos, con la finalidad de que sirva de insumo para la investigación preliminar contenida en el punto 3.2 del documento OFI-0306-26, de fecha 19 de agosto del 2026.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal, expresa esto es sólo una remisión de información a la auditoría básicamente, para que ellos tengan acceso a este oficio que nos remitió a la dirección de geología y minas, que lo tengan ahí como parte de las actuaciones que ellos también están llevando adelante básicamente.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la

Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 09: 1. Dar por conocidas las acciones realizadas por la Auditoría Interna Municipal, indicadas en el documento OFI-0306-26, de fecha 19 de agosto del 2026.-----

2. Remitir el oficio DGM-CM-RBR-106-2026, de fecha 10 de agosto el 2026, suscrito por la Licda. Fernanda Carrillo Fonseca, Coordinadora Minera Región Brunca y el Lic. Esteban Bonilla Elizondo, jefe de Departamento Control Minero de la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, en respuesta a las consultas realizadas mediante el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, acuerdo 08) de la Sesión Ordinaria 132-2026 celebrada el 07 de julio del 2026. (OFI-238-26-SCM, de fecha 08 de julio del 2026) relativas a aspectos vinculados con la concesión y explotación de tajos, con la finalidad de que sirva de insumo para la investigación preliminar contenida en el punto 3.2 del documento OFI-0306-26, de fecha 19 de agosto del 2026.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

8. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Subproceso de Licencias y Patentes- Planificación Territorial.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizados los documentos: OFI-0437-26-SPL, de fecha 13 de agosto del 2026, suscrito por Pablo Barrantes Mora, coordinador a.i., Subproceso de Licencias y Patentes y OFI-0222-26-PTE, de fecha 17 de julio del 2026, suscrito por Aron Mesén Zebrov, de Planificación Territorial, trasladados mediante documento OFI-2270-26-DAM, de fecha 18 de agosto del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, los cuales dan respuesta a los documentos OFI-2210-26-DAM, 1855-26-DAM

y OFI-299-26-SCM, relacionado con denuncias con la operación de COOPEAGRI, en una propiedad ubicada en el distrito de Daniel Flores y construcciones en el Carmen de Cajón, específicamente en la finca con número de folio real 749176-000, Plano número SJ-0024751-2025, inscrita a nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo RL.----------

Segundo: Que el Subproceso de Licencias y Patentes, realizó la verificación respecto del cumplimiento de las obligaciones formales y materiales de la cooperativa y no evidenció hechos constitutivos de infracción ni incumplimientos a las disposiciones normativas que son competencia de esa dependencia.----------

Tercero: Que el proceso de Planificación Territorial constata la existencia de una construcción la cual se mantiene con una paralización bajo el N°1863, en le Carmen de Cajón en la propiedad mencionada por lo que el expediente administrativo ya fue abierto y se encuentra en trámite en gestiones internas; por lo cual no se requiere la apertura de un nuevo proceso administrativo que generé duplicidad de actos.----------

En cuanto a afectaciones ambientales, se hace saber que como consta en el acta 0104-26-ACO-JMF del día 16 de julio del 2026 de inspección, ya existe un proceso judicial en el Tribunal Ambiental, por una posible afectación de un humedal en la zona, por lo que esta dependencia no le compete lo relacionado en material ambiental dentro del proceso que se sigue en ese Tribunal.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Dar por conocidos los informes contenidos en los documentos: OFI-0437-26-SPL, de fecha 13 de agosto del 2026, emitido por el Subproceso de Licencias y Patentes y en el documento OFI-0222-26-PTE, de fecha 17 de julio del 2026, emitido por Planificación Territorial, relacionados con la denuncia planteada con la operación de COOPEAGRI, en una propiedad ubicada en el distrito de Daniel Flores y construcciones en el Carmen de

Cajón, específicamente en la finca con número de folio real 749176-000, Plano número SJ-0024751-2025, inscrita a nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo RL..----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

Don Marvin se inhibe de la votación por ser asociado, la presidenta solicita a don Álvaro Navarro que, tome su lugar. ----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, hace referencia al hecho de que la recomendación que está dando la comisión es con base en el oficio o el documento emitido por patentes, es correcto, Planificación, estos dos departamentos de la Administración, por lo tanto, para que ese Concejo Municipal tengamos claro que la votación que se hace, porque también hacen referencia a un proceso que se está siguiendo en el contencioso administrativo y que de repente en un futuro, dependiendo de la resolución del tribunal, hay que tener claro que también podríamos tener alguna responsabilidad por el acuerdo que se toma el día de hoy, que ese Concejo Municipal toma el acuerdo que vaya a tomar con base en los documentos y las recomendaciones que hacen los dos departamentos de la Administración Municipal.----------

La presidenta responde, sí, de hecho aquí constan ambos oficios de ambas instancias de planificación territorial y de patentes, que son los que emiten la información y tal vez aclarar que en cuanto a él Carmen de Cajón, sí hay un expediente abierto por parte de la Administración, en cuanto a la propiedad, no es claro si esa afectación tiene que ver con algún tipo de construcción autorizada por la Municipalidad de Pérez Zeledón, en caso de ser así, nosotros no estamos diciendo que está bien o está mal las actuaciones, que estamos dando por conocida la información, en caso de ser así, pues la Municipalidad de Pérez Zeledón tendrá que responder, sin más ni menos que decir sobre el tema del Tribunal Ambiental y espero que hagan bien el trabajo.----------

---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2026

27 de octubre del 2026

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 10: Dar por conocidos los informes contenidos en los documentos: OFI-0437-26-SPL, de fecha 13 de agosto del 2026, emitido por el Subproceso de Licencias y Patentes y en el documento OFI-0222-26-PTE, de fecha 17 de julio del 2026, emitido por Planificación Territorial, relacionados con la denuncia planteada con la operación de **COOPEAGRI,** en una propiedad ubicada en el distrito de Daniel Flores y construcciones en el Carmen de Cajón, específicamente en la finca con número de folio real 749176-000, Plano número SJ-0024751-2025, inscrita a nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo RL..----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

9. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-2459-26-DAM, de 08 de setiembre del 2026, que remite la respuesta a la solicitud de investigación sobre la consulta realizada por el movimiento "Pueblo Unido PZ", donde solicitan investigación sobre el proceso de creación de la Policía Municipal de Pérez Zeledón, para su análisis y aprobación.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Dar por conocido el contenido del OFI-2459-26-DAM, de 08 de setiembre del 2026, que contiene lo solicitado por este Órgano Colegiado.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal, recuerdan que esta denuncia era bastante amplia, nosotros remitimos cierta parte a la Auditoría Interna y cierta parte, consulta directa a la Administración, esta es la respuesta de la Administración y no sé si ya la Auditoría nos contestó apertura o no, creo que sí, de la investigación, sí, ya nos contestaron, aquí hay una serie de preguntas, era el punto 5, sobre las órdenes del actual Jefe de la Policía Municipal, hablaba de que el personal de la Policía Municipal realizara labores de seguridad ciudadana y de vigilancia comercial sin contar con el arma de reglamento y el chaleco de protección balística, dice que fue hasta el 2 de junio del 2026, ya contando con las herramientas de protección, que se enviaron a realizar labores operativas en calle, atendiendo las funciones a tenientes, antes de eso, estaban en procesos de acompañamiento, de inducción, capacitaciones y otros procesos, también no sé de bienes perecederos que hacía la Policía Municipal, dice la Policía Municipal no decomisa ningún tipo de producto alimenticio y o de cualquier tipo que pueda considerarse insalubre, únicamente acompaña y colabora los procedimientos del Departamento de Licencias y Patentes, quienes son los encargados de dichas funciones, que eso es importante, ellos no ni custodian, ni manejan, ni almacenan nada, esto por reglamento y por ley le corresponde al Departamento de Licencias y Patentes, también pregunta sobre los recursos económicos provenientes de multas impuestas por la Policía Municipal y la respuesta de la Policía Municipal a la fecha, no ha impuesto ningún tipo de multa, también hablaba de cómo registraba los incidentes, dice que se lleva un libro de actas, así como una base de datos llevada en Excel, para poder mantener un registro estadístico que permite cumplir el deber de trazabilidad de las funciones, no sé si esa sea la herramienta más adecuada pero es con lo que cuentan hasta el momento y creo que eso, vamos a ver, dice funciones realizadas con el control y regulación del tránsito sin contar con acreditación, dice que lo único que se ha trabajado hasta el momento, porque es cierto, pero no sé si ya salió la autorización para los policías de tránsito, que toda la documentación está hace mucho tiempo en el departamento respectivo y aún no, y que de hecho es el MOPT o Policía de Tránsito es quien tiene que emitir la autorización y no

lo han hecho, dice que la única orden emitida desde la jefatura de Policía ha sido que se mantenga constante con el ordenamiento vial del casco central de San Isidro de General, la Policía Municipal posee competencias relacionadas con el ordenamiento y control vial artículo 6, sobre el reglamento del Departamento de Control y Seguridad Ciudadana, señalando además que los oficiales pueden apoyar a las autoridades de la Policía de Tránsito dentro de su competencia territorial, por consiguiente, dentro de sus competencias, la Policía Municipal puede desarrollar labores de prevención, vigilancia y apoyo en materia vial, considerando que no toda función de control vial constituye ejercicio de la potestad de inspección de tránsito policía de tránsito, eso es básicamente lo que informan, y era lo que le competía a la administración informar, lo mismo es una denuncia anónima, pues no hay mucho que informar a terceros, pero se informa aquí de forma abierta y quien quiera acezar a la información pues ahí está disponible el oficio.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 11: Dar por conocido el contenido del OFI-2459-26-DAM, de 08 de setiembre del 2026, que contiene lo solicitado por este Órgano Colegiado.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.--------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el documento MIN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-885-2026, de fecha 26 de agosto del 2026, suscrito por Yahaira Quesada Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, respecto a la Transcripción y

notificación de los ACUERDO SO-177-37-2026, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n°177, celebrada el 17 de agosto de 2026, aprobó lo siguiente:

(...) **ACUERDO SO-177-37-2026.** El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, POR UNANIMIDAD EN LAS 02 VOTACIONES, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes y correspondientes: Maybel Segura Sotela; Oscar Eduardo Corrales González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan Esteban Badilla Alvarado y Marco Tulio Ugalde Porras; PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO; ACUERDA:

PRIMERO: APOYAR la implementación de las jornadas laborales 4x3 en Costa Rica como opción voluntaria, que brinde seguridad jurídica tanto a trabajadores como a empresarios y PYMES de Naranjo.----------

SEGUNDO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa la aprobación urgente del expediente 24.290 que regula las jornadas 4x3, garantizando la voluntariedad y el pago de 48 horas.----------

TERCERO: EXHORTAR A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS a pronunciarse a favor de esta iniciativa y a abrir el diálogo con el sector productivo de sus cantones.----------

CUARTO: SOLICITAR a las y los Diputados de la Provincia de Alajuela asumir este tema como prioritario en la agenda legislativa por su impacto en los 20,000 empleos proyectados para la Región de Occidente.----------

QUINTO: COMUNICAR este acuerdo a Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo, 57 Diputaciones, UNGL, ANEP, CRECEX, AZOFRAS, CICR y a las 84 Municipalidades del país.----------

SEXTO: Instruir a la secretaría comunicar, que a la mayor brevedad se publique este acuerdo en las páginas oficiales de las redes sociales de la Municipalidad de Naranjo.----

para la posibilidad de apoyo al mismo. (...)

Segundo: Que este proyecto de Ley, se encuentra en consulta ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. ----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Dar por conocido el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta expresa, no voy a mentir que obviamente yo estoy en contra de ese proyecto de ley, es retroceder muchísimo en lo que la clase trabajadora ha avanzado, de hecho, hay personas que murieron y perdieron la vida por luchar por tener derecho a ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso, ocho horas para vivir la vida y en un país donde no se ha solucionado el tema de las presas, donde el transporte público cada día está peor, donde el desempleo también cada día está peor, pero en este caso, este proyecto de ley ya se votó en primer debate y está en consulta en la Sala Constitucional, creo que lo más prudente, independientemente de cuál sea nuestra posición, es esperar a ver qué sale de la Sala Constitucional sobre el tema y ahí podríamos tomar una postura a favor o en contra de algún nuevo proyecto de ley que se presente o algo que se trabaje, pero sí, obviamente lo que hacemos es dar por conocido, porque cuando el Concejo Municipal de Naranjo tomó este acuerdo, no se había votado en primer debate el proyecto de ley y, por ende, ellos no sabían cuál iba a ser, ni que se iba a aprobar en primer debate, ni que se iba a enviar a consulta de la Sala Constitucional, pues bueno, ahí estaremos pendientes de lo que suceda con este proyecto de ley, que espero que sea inconstitucional.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 12: Dar por conocido el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.----------

DICTAMEN

Analizado el tema sobre la actualización del libro de actas de esta comisión y tomando en cuenta que existe un tomo abierto, se procede a su análisis y aprobación.----------

Por tanto

Esta comisión recomienda al concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Solicitar a la Auditoría Interna Municipal que, en el ámbito de sus competencias, proceda con la autorización, apertura y legalización, según corresponda de los libros de actas requeridos para la comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, con el propósito de mantener debidamente formalizados los registros de las sesiones, deliberaciones y acuerdos.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 13: Solicitar a la Auditoría Interna Municipal que, en el ámbito de sus competencias, proceda con la autorización, apertura y legalización, según corresponda de los libros de actas requeridos para la comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, con el propósito de mantener debidamente formalizados los registros

de las sesiones, deliberaciones y acuerdos.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gerardo Selva Godoy.----------

DICTAMEN

Analizado el documento de fecha de marzo del 2026, suscrito por el señor Gerardo Selva Godoy, quien solicita apoyo a la iniciativa promovida a título personal, para la realización de un concierto y la producción de una película, a la vez manifiesta que reviste de interés cantonal y nacional, para su análisis y aprobación.----------

Por tanto

Esta comisión recomienda al concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Declarar las actividades de interés público cultural, propuestas por el señor Gerardo Selva Godoy, para la realización de un concierto y la producción de una película, por consistir en iniciativas orientadas a la promoción, difusión y fortalecimiento de la actividad cultural del cantón.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 14: Declarar las actividades de interés público cultural, propuestas por el señor Gerardo Selva Godoy, para la realización de un concierto y la producción de una película, por consistir en iniciativas orientadas a la promoción, difusión y fortalecimiento de la actividad cultural del cantón.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Nury Cervantes Molina.----------

DICTAMEN

Analizado el documento de fecha 29 de mayo del 2026, suscrito por la señora Nury Cervantes Molina, cédula número 1-0365-0077, quien solicita apoyo a la iniciativa promovida a título personal, a la manifiesta que reviste de interés cantonal y nacional, para su análisis y aprobación.----------

Por tanto

Esta comisión recomienda al concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Trasladar a la Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, la solicitud de planteada por la señora Nury Cervantes Molina, referente a la posibilidad de trasladar la placa conmemorativa instalada el 24 de octubre del 2008 en el Centro Comercial Pedro Pérez Zeledón, al parque frente al edificio en donde tuvo origen la educación en el cantón de Pérez Zeledón, con la finalidad de que analice la gestión planteada e indiquen a este Concejo la viabilidad de trasladar la placa conmemorativa, así con los elementos suficientes para que este concejo analice y eventualmente apruebe lo solicitado por la señora Cervantes Molina.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica, los dictámenes de cultura tienen algún rato, nos queda pendiente un tema ahí de una moción que presentó el compañero Edgar Mena, tenemos que discutirlo y sacarlo, pero ese tema de Nuri Cervantes, ella presentó una nota para trasladar una placa que hay dentro del Centro Comercial Pedro Pérez, recordemos que ese Centro Comercial Pedro Pérez es propiedad de la escuela, lo que se está

acordando es solicitarle a la Junta de Educación el visto bueno de eso, y además, bueno ahorita le hacía alguna señal a don Emmanuel, porque en alguna medida también la administración va a tener que involucrarse, porque están solicitando trasladar esa placa al parque y hay que ver, digamos, si hay la disponibilidad también de la administración para que esa placa se pueda instalar ahí en el parque central de San Isidro del General, más o menos eso es el fondo del dictamen.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 15: Trasladar a la Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, la solicitud de planteada por la señora Nury Cervantes Molina, referente a la posibilidad de trasladar la placa conmemorativa instalada el 24 de octubre del 2008 en el Centro Comercial Pedro Pérez Zeledón, al parque frente al edificio en donde tuvo origen la educación en el cantón de Pérez Zeledón, con la finalidad de que analice la gestión planteada e indiquen a este concejo la viabilidad de trasladar la placa conmemorativa, así con los elementos suficientes para que este concejo analice y eventualmente apruebe lo solicitado por la señora Cervantes Molina.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

b) MOCIONES

14. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES, RUNNY MONGE ZUÑIGA, ANAIS BARRANTES MORA, CARLOS ZUÑIGA MONTERO, MARVIN ARIAS RETANA, MILENA ELIZONDO SEGURA, WILBERTH UREÑA BONILLA, EDGAR MENA RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA FALLAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. A través de la contratación No. 2025LD-000024-0004611901, para la "CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA DE HORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO EN LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN FIDEICOMISO" del Consorcio CPE, se realizaron entregables como el diagnóstico, idea, perfil y prefactibilidad etapas requeridas en la fase de preinversión que permitieron brindar una secuencia lógica y ordenada según la normativa del MIDEPLAN, se concluye viabilidad técnica, legal, ambiental, administrativa y financiera para la solución de proyecto propuesto y recomienda su ejecución mediante fideicomiso de obra pública con financiamiento, modalidad regulada en los artículos 79 a 82 de la Ley General de Contratación Pública, N.° 9986, y en su Reglamento.----------

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Aprobar el estudio de prefactibilidad del Nuevo Palacio Municipal y la solución de proyecto recomendado, el cual corresponde a la Reposición total en el inmueble matrícula 1-78593-000 y se instruye a la Administración incorporarlo en la programación respectiva de manera que se consideren los recursos presupuestarios futuros necesarios para atender la cuota, conforme al artículo 13 inciso e) del Código Municipal.----------

2. Se instruye a la Alcaldía Municipal para que promueva un procedimiento ordinario concursado para la selección del fiduciario, elabore el pliego de condiciones correspondiente y suscriba el contrato de fideicomiso, debiendo informar a este Concejo sobre el resultado del procedimiento.----------

3. Se establece que la cuota de arrendamiento deberá ser negociada con el Fiduciario y se ajustará conforme a la tasa de referencia que se pacte en el contrato, debiendo la Administración verificar, con base en la certificación de capacidad de pago de la Hacienda Municipal, que la cuota inicial y sus escenarios de variación se mantengan dentro de la capacidad financiera de la Municipalidad del 20 al 27.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, , Runny Monge Zuñiga, Anais Barrantes Mora, Carlos Zuñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Edgar Mena Rodríguez, María Josefa Fallas Ureña, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, , Runny Monge Zuñiga, Anais Barrantes Mora, Carlos Zuñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Edgar Mena Rodríguez, María Josefa Fallas Ureña, se aprueba con nueve votos.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, el otro día nos reunimos en la oficina de la Alcaldía Municipal para ver algunas, estuvimos varios compañeros presentes ahí, yo decía que ese edificio debe llevar el nombre de Wilberth Ureña Bonilla, decía el señor Ureña que no, porque ella fue la primera Alcaldesa, tiene que llevar el nombre de ella, pero bueno, quiero hacer referencia nada más en ese detalle a mí me alegra mucho que estemos avanzando en esa línea, porque ojalá que en el transcurso de nuestras vidas, cuando la gente vuelva atrás, recuerden que hemos dejado algo en el camino hecho, quiero, para los que les interesa revisar, que revisen el acta ordinaria número 221, 2014, del 29 de julio del 2014, este servidor presentó una moción para que la Administración Municipal presentara un diseño para un nuevo edificio municipal que constara de cuatro plantas, una primera planta para parqueos, una segunda planta para locales comerciales, una tercera planta destinada para oficinas administrativas y una cuarta planta destinada para el Concejo Municipal con sus dependencias, la asesoría, la secretaría, no sé si será que en algún momento los diseñadores que nos mostraron ahora la propuesta, tomaron como base esa propuesta del año 2014, la cual fue aprobada por ocho votos de los regidores presentes en ese momento y bueno, como ha sucedido muchas veces, ese acuerdo se tomó en el 2014, había un plazo para presentar los diseños, que eran unos meses, y

estamos hablando de que 12 años después estamos viendo la propuesta del diseño de la Administración, pero bueno, lo importante es que se está avanzando y esperemos en Dios, como decíamos el otro día, nosotros nos vamos a ir y no vamos a ver probablemente ni siquiera la primera piedra puesta, pero lo importante es avanzar, y no sólo en eso, sino que hay otras obras que hay que realizar en ese cantón, en otros temas, pero bueno, en fin, obviamente mi voto va a ser positivo, porque es una obra que ese cantón necesita, aparte de que es un edificio que es sumamente viejo, y que cuando nació, nació como una cárcel, lo único, que yo también manifesté el otro día, es no contar con un terreno en el Distrito Número 1, de lo cual pudiéramos pensar en construir ese edificio municipal cerca del centro de San Isidro, pero que no sea aquí, donde está ubicado actualmente, porque si ahorita tenemos problemas de tránsito, y de presas, y de todo lo demás, nada más imaginemos lo que va a pasar en un cantón, que va a cumplir 95 años, lo que puede ser ese cantón dentro de 40 a 50 años, que va a ser sumamente complicado poder moverse hay que pensar en el futuro, hay ciudades que se han reinventado, como Taiwán, Medellín, y algunas otras que pensaron en algo diferente y evolucionaron completamente.

El regidor Carlos Zuñiga Montero, bueno, Wilberth, creo que de aquí a 40 años va a haber muchos cambios aquí en el cantón, esperemos que sean positivos, con respecto a este proyecto, o este futuro edificio municipal, don Wilberth, usted como visionario en el 2014 lo planteó, creo que muchos lo han planteado, pero ese edificio no es solamente pensar, como indica ahí, solamente pensar en albergar lo que es la municipalidad, porque el proyecto que se presentó, el valiente proyecto que se presentó, como lo vimos los que estuvimos ahí presentes, incluye parqueos, incluye locales comerciales, y más bien va a traer una facilidad a lo que es el cantón, en este momento contamos con un edificio municipal que prácticamente es un atentado, exactamente, es un atentado contra las personas que trabajan y las personas que visitan ese edificio municipal, hacíamos un recuento ahora que pasó el terremoto en Panamá, que ahí la zona de seguridad no hay prácticamente, es salir a la plazoleta ahí mismo, adentro del edificio, y es que le caiga el edificio prácticamente encima, por dicha no muy grande el edificio, pero todo este tipo de mejoras ayudan a lo que es el contribuyente a la misma municipalidad, y creo que vamos

a dejar, si Dios lo permite, un buen proyecto que, como dijo usted Don Wilberth, posiblemente no vamos a estar ahí, o no vamos a estar aquí para poder conocerlo, ahí va a estar el Concejo Municipal, va a estar todas las oficinas, y se va a centralizar todas las operaciones de la municipalidad en un solo lugar, creo que de aquí es dejar todo esto, como dice uno, montado para que ya a futuro nada más muchos contribuyentes y muchos trabajadores de la municipalidad lo puedan disfrutar.----------

La presidenta expresa sí, nada más también recuerden que también se habló de que por las características que se están planteando del proyecto, podría hasta albergarse instituciones públicas en el mismo edificio, que facilitaría tramitaciones y que también generaría ingresos a la municipalidad para pagar el costo del fideicomiso mes a mes. Entonces, bueno, es visionario y esperemos que podamos ver, aunque sea la primera piedra, ahora como estuvimos hablando en la reunión, ahí el nombre Wilberth, creo que van a tener que hacer una rifa a ver quién gana, tirar la moneda al aire.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, , Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora, Carlos Zuñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Edgar Mena Rodríguez, María Josefa Fallas Ureña**, SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, , Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora, Carlos Zuñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Edgar Mena Rodríguez, María Josefa Fallas Ureña, se aprueba con nueve votos.----------

Acuerdo 16: 1. Aprobar el estudio de prefactibilidad del Nuevo Palacio Municipal y la solución de proyecto recomendado, el cual corresponde a la Reposición total en el inmueble matrícula 1-78593-000 y se instruye a la Administración incorporarlo en la programación respectiva de manera que se consideren los recursos presupuestarios

futuros necesarios para atender la cuota, conforme al artículo 13 inciso e) del Código Municipal.----------

2. Se instruye a la Alcaldía Municipal para que promueva un procedimiento ordinario concursado para la selección del fiduciario, elabore el pliego de condiciones correspondiente y suscriba el contrato de fideicomiso, debiendo informar a este Concejo sobre el resultado del procedimiento.----------

3. Se establece que la cuota de arrendamiento deberá ser negociada con el Fiduciario y se ajustará conforme a la tasa de referencia que se pacte en el contrato, debiendo la Administración verificar, con base en la certificación de capacidad de pago de la Hacienda Municipal, que la cuota inicial y sus escenarios de variación se mantengan dentro de la capacidad financiera de la Municipalidad del 20 al 27.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora, Carlos Zuñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Edgar Mena Rodríguez, María Josefa Fallas Ureña, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**----------

15. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

Considerando:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, las municipalidades tienen a su cargo la administración de los intereses y servicios locales.–

SEGUNDO: Que los artículos 3, 4 y 6 del Código Municipal, Ley N.° 7794, establecen que

corresponde a las municipalidades la administración de los intereses y servicios cantonales, así como la promoción del desarrollo integral de sus comunidades.----------

TERCERO: Que el artículo 7 del Código Municipal faculta a las municipalidades para suscribir convenios con otros entes y órganos públicos para la ejecución conjunta de obras y servicios de interés público.----------

CUARTO: Que la Ley N.° 9036, Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), promueve la coordinación entre el Instituto y los gobiernos locales para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural territorial, facultando además la suscripción de convenios y alianzas estratégicas para el cumplimiento de sus fines y objetivos.----------

QUINTO: Que la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Instituto de Desarrollo Rural mantienen intereses y objetivos comunes relacionados con la ejecución de obras de infraestructura y el fortalecimiento del desarrollo integral de las comunidades rurales del cantón.----------

SEXTO: Que ambas instituciones han venido desarrollando las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Puente Vehicular, con paso peatonal adosado, en Quebrada Cecilia, camino C-1-19-0009, Río Nuevo, Pérez Zeledón", iniciativa de interés público orientada a mejorar la conectividad, la movilidad y las condiciones de desarrollo de las comunidades beneficiarias.----------

SÉTIMO: Que mediante acuerdo N.° 13, adoptado en la sesión ordinaria N.° 126-2026, celebrada el 26 de mayo de 2026, el Concejo Municipal autorizó al Despacho del Alcalde para realizar las gestiones administrativas, técnicas y legales necesarias a fin de determinar la viabilidad de suscribir un convenio de contraprestaciones recíprocas con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para la ejecución del citado proyecto.----------

---

OCTAVO: Que mediante acuerdo N.° 03, adoptado en la sesión ordinaria N.° 129-2026 celebrada el 16 de junio de 2026, el Concejo Municipal aprobó el texto del convenio y autorizó su suscripción.----------

NOVENO: Que posterior a la adopción de dicho acuerdo, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) ha realizado ajustes al perfil técnico y financiero del proyecto, particularmente en lo referente a la distribución y definición de los aportes institucionales requeridos para su ejecución.----------

DÉCIMO: Que, en resguardo de los principios de eficiencia administrativa, seguridad jurídica, coordinación interinstitucional y continuidad del proyecto, resulta procedente dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N.° 129-2026 y aprobar nuevamente el convenio.----------

POR TANTO

El Concejo Municipal de Pérez Zeledón acuerda:

PRIMERO: Dejar sin efecto el acuerdo N.° 03 adoptado en la sesión ordinaria N.° 129-2026, celebrada el 16 de junio de 2026, mediante el cual se aprobó el texto del "Convenio de Contraprestaciones Recíprocas entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Pérez Zeledón" y se autorizó su suscripción.----------

SEGUNDO: Aprobar el texto actualizado del "Convenio de Contraprestaciones Recíprocas entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución del proyecto Construcción de Puente Vehicular, con paso peatonal adosado, en Quebrada Cecilia, camino C-1-19-0009, Río Nuevo, Pérez Zeledón", el cual consta en el expediente administrativo respectivo.----------

TERCERO: Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, o a quien ocupe legalmente su cargo, para la firma del referido convenio y la documentación complementaria que resulte necesaria para su formalización y ejecución.----------

CUARTO: Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado.----------

La presidenta indica, nada más, recuerden que nosotros ya habíamos aprobado la firma de ese convenio para lo de quebrada Cecilia, ellos hicieron, toda la información se les compartió por correo, pero ellos hicieron un ajuste para arriba de 41 millones, creo que fue, digamos, el aporte del INDER aumenta, va a ser mayor, entonces 44, lo que están planteando es que el convenio que se autorizó firmar traía los cuadros y los montos, cuál iba a ser el aporte de cada quien, tanto del INDER como de la municipalidad, ellos hicieron un ajuste de 44 millones para arriba, de que la obra requiere, bueno, hicieron algunos cambios, están pidiendo que se vuelva a autorizar la firma del convenio, pero como corresponde, en total quedarían 806 millones, 273 mil 934, bueno, 800, sí, .28 por parte del INDER y de la municipalidad serían 287 millones 229 mil 874, para un total de mil millones 93 mil 503, 808.28, ara que nada más tengamos una idea, digamos, del costo de la obra, recuerden que aquí el tema ni siquiera es, uno podría pensar es una quebrada, pero los que hemos estado ahí sabemos lo que implica hacer una infraestructura ahí y que resista el paso del tiempo, hemos pasado por ahí y ni siquiera hay agua en la quebrada, se resume aguas arriba y bueno, sale más adelante, pero en época lluviosa esa quebrada hace loco, si la infraestructura que se construye ahí no se construye pensando en esos escenarios, pues imprescindiblemente será inversión perdida, más bien el INDER junto con la municipalidad ha tenido mucho cuidado de realmente plantear un proyecto que resista y que le sirva a la comunidad con el paso de los años, bueno, me están pidiendo que volvamos a autorizar la firma del convenio con estos ajustes de montos y el convenio, el borrador del convenio, se les pasó también a todos ahí ya con los ajustes respectivos.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve

votos.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA**: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

Acuerdo 17: PRIMERO: Dejar sin efecto el acuerdo N.° 03 adoptado en la sesión ordinaria N.° 129-2026, celebrada el 16 de junio de 2026, mediante el cual se aprobó el texto del "Convenio de Contraprestaciones Recíprocas entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Pérez Zeledón" y se autorizó su suscripción.-------

SEGUNDO: Aprobar el texto actualizado del "Convenio de Contraprestaciones Recíprocas entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución del proyecto Construcción de Puente Vehicular, con paso peatonal adosado, en Quebrada Cecilia, camino C-1-19-0009, Río Nuevo, Pérez Zeledón", el cual consta en el expediente administrativo respectivo.----------

TERCERO: Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, o a quien ocupe legalmente su cargo, para la firma del referido convenio y la documentación complementaria que resulte necesaria para su formalización y ejecución.----------

CUARTO: Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por la señora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**----------

---

16. "Moción con dispensa de trámite de comisión presentada por los regidores Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla.----------

Considerando que,

Primero. La autonomía municipal.

Los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, reconoce la autonomía municipal y la potestad de la administración de los intereses locales. El Código Municipal, ley número 7794, reconoce como parte de las atribuciones como municipalidad la representación de los intereses cantonales, promoviendo un desarrollo local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. Sin sustituir las competencias nacionales en materia de tratados, el Concejo Municipal puede expresar su posición institucional y dirigir peticiones a las autoridades competentes sobre asuntos que incidan en el cantón.----------

Segundo, La vocación agropecuaria.

Pérez Zeledón, se define como un cantón netamente agrícola que mantiene una importante actividad cafetalera, ganadera, lechera, agrícola y comercial. Estas actividades sostienen empleo, encadenamientos productivos, cooperativas, proveedores y familias de comunidades rurales. Por ello, las decisiones de política comercial deben valorar sus efectos territoriales.----------

Tercero, La competencia asimétrica.

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica vincula economías con capacidades productivas y escalas distintas. La apertura comercial puede generar oportunidades, pero también presión competitiva sobre productores nacionales y sobre todo locales, con mayores costos de financiamiento, logística o tecnología. Los posibles perjuicios deben evaluarse en evidencia antes de asumir compromisos definitivos.-----

Cuarto, Las concesiones agrícolas.

El resumen oficial de resultados negociado y divulgado por Canadá en mayo del 2026 señala nuevas preferencias para 98 líneas arancelarias agrícolas, entre ellas productos

vinculados con carne, bovina, cerdo y hortalizas. Es indispensable para este Concejo Municipal conocer los términos exactos, los plazos, los contingentes y las salvaguardias aplicables, así como sus posibles efectos sobre la producción costarricense y de manera especial sobre la producción cantonal.----------

Quinto, La seguridad alimentaria.

El artículo 50 constitucional impone al Estado el deber de procurar el mayor bienestar de sus habitantes, estimulando la producción y el adecuado reparto de la riqueza. La seguridad alimentaria exige considerar tanto la disponibilidad y accesibilidad de alimentos como la sostenibilidad de la capacidad productiva nacional. El cumplimiento de este articulado es fundamental para la seguridad y tranquilidad de nuestros productores agrícolas generales.----------

Sexto, La Transparencia.

Los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política respaldan la rendición de cuentas, el derecho de petición y el acceso a información pública dentro de los límites legales. La conclusión sustancial de las negociaciones anunciadas en mayo del 2026 no constituye la necesidad de divulgar los compromisos finales y los estudios de impacto pertinentes. Más bien, se hace urgente y necesario conocer de primera mano estos compromisos y sus impactos sobre la producción.----------

Séptimo, El Empleo y El Desarrollo Regional.

Los artículos 50 y 56 de la Constitución Política sustentan la protección de bienestar y del trabajo. Deben considerarse las consecuencias para pequeños y medianos productores, emprendimientos familiares, cooperativas y actividades comerciales relacionadas con la producción agropecuaria.----------

Octavo, El Beneficio Adicional.

Costa Rica ya mantiene acuerdos comerciales con varios integrantes que son parte del Tratado Transpacífico. Corresponde demostrar cuáles beneficios nuevos y verificables se

obtendrían y cómo se distribuirán entre regiones y sectores frente a las nuevas obligaciones asumidas, lo cual hasta la fecha de nuestra parte no ha sido posible conocer.

Noveno, El Deber de Representación Local.

El Concejo Municipal como órgano representativo de los intereses cantonales considera necesario pronunciarse preventivamente ante compromisos internacionales que podrían afectar la estabilidad económica y social de Pérez Zeledón.----------

En razón a los anteriores considerando, mocionamos para que este Concejo Municipal con fundamento en los artículos 11, 27, 30, 50, 56, 169 y 170 de la Constitución Política y en los artículos 1, 3 y 13 del Código Municipal Ley Número 7794 adopte los siguientes acuerdos:

Primero, Oposición Formal.

Manifestar la oposición resulta y deliberada del Concejo Municipal de Pérez Zeledón a la incorporación de Costa Rica al Tratado Transpacifico ante los riesgos para sectores agropecuarios sensibles y la necesidad contar con una evaluación pública integral y territorialmente diferenciada.

Segundo, solicitud al Poder Ejecutivo.

Solicitar a la Presidencia de la República y al Ministerio de Comercio Exterior que desistan del proceso de incorporación y se abstengan de formalizar compromisos definitivos de adhesión al Tratado Transpacífico.----------

Tercero, solicitud a la Asamblea Legislativa.

Comunicar esta oposición a la Asamblea Legislativa en la persona de los 57 diputados y se les solicite que, si el instrumento es sometido a aprobación legislativa, se rechace su aprobación. Asimismo, se les solicite desde el Primer Poder de la República promover audiencias con productores, cooperativas, gobiernos locales y sectores empresariales rurales.----------

Cuarto, Solicitud de Información.

Solicitar al Ministerio de Comercio Exterior hacer llegar a este Concejo Municipal el texto del protocolo de incorporación y anexos divulgables, las concesiones y cronogramas agropecuarios, los estudios de impacto económico, social y territorial y las salvaguardias y medidas de adaptación previstas.----------

Quinto, Defensa Cantonal.

Reafirmar el compromiso de este órgano colegiado con la producción agropecuaria, el comercio local, las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y el empleo rural de nuestro cantón.----------

Sexto, Comunicación.

Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para remitir el acuerdo una vez en firme a la Presidencia de la República, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Asamblea Legislativa y a todos los 83 concejos municipales del país y a los siete concejos municipales de distritos existentes. Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y Organizaciones Productivas del Cantón.----------

Séptimo, Respuesta Formal.

Solicitar a la Presidencia y al Ministerio de Comercio Exterior una respuesta formal y razonada a este pronunciamiento conforme al derecho de petición contenido en la normativa vigente para tal efecto.----------

Octavo, firmeza.

Solicitarse declare al presente acuerdo en firme a fin de darlo a conocer a las autoridades respectivas a la brevedad posible.----------

Al ser las nueve la presidenta presenta moción de orden para extender la sesión hasta por cinco minutos para terminar la discusión y votación de la moción, se aprueba con

nueve votos **Acuerdo 18.**----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Wilberth Ureña Bonilla, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.----------

La presidenta indica, yo nada más quiero primero agradecerle a los compañeros, yo tenía ya planteada una moción para el 12 de noviembre que vamos a recibir, creo que es que se llama una Cámara de Productores de Palma, que vienen a hablar sobre este tema, también recordar que creo que este fue el primer Concejo Municipal o el segundo que se pronunció en contra de este tratado el año pasado, de hecho se sacaron dos acuerdos sobre el tema y se trabajó uno de ellos con la Unión de Productores, CANAPALMA, pero bueno, es importante lo que aquí se solicita, creo que tiene que haber claridad por parte de las autoridades, lo que se ha negociado, el pueblo merece estar informado.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, simplemente, estamos ratificando un acuerdo que ese Concejo Municipal tomó, como lo mencionaba la señorita Presidente, meses atrás, pero sobre todo estamos ampliando el acuerdo, creo que es lo más importante a la Presidencia de la República, a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Comercio Exterior, para recibir información de todo lo que se ha negociado y tener claridad, igualmente esa información después poder compartirla con las organizaciones que corresponda para que se siga con el debate en el sector social.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Wilberth Ureña Bonilla, **SE ACUERDA**: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.----------

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
Auditoría Interna
351

Acuerdo 19: Primero, Oposición Formal.

Manifestar la oposición resulta y deliberada del Concejo Municipal de Pérez Zeledón a la incorporación de Costa Rica al Tratado Transpacífico ante los riesgos para sectores agropecuarios sensibles y la necesidad contar con una evaluación pública integral y territorialmente diferenciada. ----------

Segundo, solicitud al Poder Ejecutivo.

Solicitar a la Presidencia de la República y al Ministerio de Comercio Exterior que desistan del proceso de incorporación y se abstengan de formalizar compromisos definitivos de adhesión al Tratado Transpacífico.----------

Tercero, solicitud a la Asamblea Legislativa.

Comunicar esta oposición a la Asamblea Legislativa en la persona de los 57 diputados y se les solicite que, si el instrumento es sometido a aprobación legislativa, se rechace su aprobación. Asimismo, se les solicite desde el Primer Poder de la República promover audiencias con productores, cooperativas, gobiernos locales y sectores empresariales rurales.----------

Cuarto, Solicitud de Información.

Solicitar al Ministerio de Comercio Exterior hacer llegar a este Concejo Municipal el texto del protocolo de incorporación y anexos divulgables, las concesiones y cronogramas agropecuarios, los estudios de impacto económico, social y territorial y las salvaguardias y medidas de adaptación previstas.----------

Quinto, Defensa Cantonal.

Reafirmar el compromiso de este órgano colegiado con la producción agropecuaria, el comercio local, las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y el empleo rural de nuestro cantón.----------

Sexto, Comunicación.

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2026

27 de octubre del 2026

Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para remitir el acuerdo una vez en firme a la Presidencia de la República, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Asamblea Legislativa y a todos los 83 concejos municipales del país y a los siete concejos municipales de distritos existentes. Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y Organizaciones Productivas del Cantón.----------

Séptimo, Respuesta Formal.

Solicitar a la Presidencia y al Ministerio de Comercio Exterior una respuesta formal y razonada a este pronunciamiento conforme al derecho de petición contenido en la normativa vigente para tal efecto.----------

Octavo, firmeza.

Solicitarse declare al presente acuerdo en firme a fin de darlo a conocer a las autoridades respectivas a la brevedad posible.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los regidores Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO VIII.

Cierre de la Sesión.----------

La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas con cuatro minutos. ----------

Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i
